

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valé 10 cts.

San José, miércoles 27 de marzo de 1895

Número 72

ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Miér. 27 San Ruperto, ob.; san Juan, erm. y san Lidio; el profeta Ananías.

CONTENIDO

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 172. Permite el desalmaceneje libre de todo derecho á varios objetos

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Oficio Documentos defectuosos

FOMENTO—Licitación

PLAZAS—Tipos de cambio.

MARINA

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 172

Palacio Nacional

San José, 25 de marzo de 1895

A petición del señor don Ceferino Quesada Prado en su calidad de Mayordomo de la cofradía de San Ramón, y con fundamento en la ley de 27 de junio de 1887,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir el desalmaceneje libre de derechos de Aduana y muellaje de lo siguiente:

Ex- Ss. Avon llegado á Limón el 21 del corriente

L & C

M V S \$ 437/44—2 campanas de iglesia

—, — \$ 2/57 } 56 atados cya, 8 planchas

P C & Cº \$ 1 } hierro galvanizado.

todo lo cual viene destinado á los trabajos de la iglesia de la Sabanilla del Mojó. —Públicuese. —Rubricado por el señor Presidente. —

MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 111

Señor Ministro de Gobernación:

Gobernación de la provincia de Heredia } Marzo 25 de 1895

Tengo el honor de comunicar á V. que hoy se ha presentado ante mí el señor don Sebastián Murillo, manifestando que solicita la licencia que se le concedió para separarse de las funciones de Jefe Político de Barba, en virtud de haber desaparecido los motivos que lo obligaron á solicitarla. En tal concepto, le he dado posesión nuevamente de dicho empleo.

Al dar á V. cuenta de lo expuesto, me es grato suscribirme su muy atto. y obsecuente servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Personas, cuyo despacho llega

al día.

	Tomo	Asiento
Juan María Espivél Matamoros	58	1762
Nicolás Oreamuno Ortiz	—	1945
Isidro Acosta Obando	—	1954
Luisa Rodríguez Montoya	—	1990
Raquel Monté Reyes	—	1997
Guillermo Marín Compañ	—	2067
Mercedes Carranza Mora	—	2085

Registro Público. San José, 23 de marzo de 1895.

Jose Maria Acosta.

Fomento

LICITACION

Dirección de Obras Públicas.

Se convocan licitadores para la ejecución de los siguientes trabajos en el Cuartel de Alajuela:

Pasadizo y garita, sobre un muro existente de mampostería de ladrillo.

Esta construcción será toda de corazón de madera negra, guachipelín y roble en buena sazón y sin rajaduras ó daño de otra clase, de acuerdo con el plano que existe en esta oficina y las instrucciones que se darán á la persona que desee consultarlo.

Las propuestas no deben exceder de \$ 650 por material y mano de obra, incluyendo tres metros de pintura.

El trabajo deberá estar concluído dos meses después de aprobado el contrato por el señor Ministro del ramo.

Las ofertas serán dirigidas á la Dirección General de Obras Públicas, hasta las doce del día 2 de abril próximo, fecha en que se abrirán para decidir lo que mejor convenga. En el sobre debe escribirse: "Licitación Cuartel Alajuela".

San José, 21 de marzo de 1895.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.
Los tipos de camb. y con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue. En el Banco de Costa Rica. En el Banco Anglo-Costa Ricense:

PLAZAS		Hacienda	
1. Londres	142	3. Viena	148
2. Nueva York	148	4. París	149
3. San Francisco	146	5. Lisboa	141
4. Nueva Orleans	146	6. Madrid	138
5. Barcelona	146	7. Bruselas	139
6. Hamburgo	143	8. Alemania	141
7. Italia	143	9. Guatemala	141
8. Bélgica	141	10. Salvador	141
9. México	141	11. Nicaragua	30
10. Guaymas	141		
11. San Pedro	141		
12. Managua	141		

RAMÓN CHAVARRÍA, Contador Mayor del Triunfal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 7 del libro de Cuentas llevadas por el señor Tesorero Escolar de Barba, don Máximo Viquez, del 1º de abril de 1891 al 14 de enero de 1893, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, marzo 2 de mil ochocientos noventa y cinco.

Habiendo devaneado don Máximo Viquez los reparos hechos á las cuentas que llevó como Tesorero Escolar de Barba del 1º de abril de 1891 al 14 de enero de 1893, el infrascrito Contador de Examen, de conformidad con lo que previene el artículo 677 del Código Fiscal, les imparte su aprobación.—M. G. Escalante Contador 3º.—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la Ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar. Contaduría Mayor de la República. San José, marzo doce de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría.—Es conforme. F. Herrera, Secretario.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 32 del libro de cuentas llevadas por el Contador Escolar de Barba, don Miguel Pérez, del 14 de enero al 30 de noviembre de 1893, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, marzo doce de mil ochocientos noventa y cinco. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Miguel Pérez como Tesorero Escolar de Barba del 14 de enero al 30 de noviembre de 1893, y no encontrando más reparos que \$ 2-00 á su favor por error de suma, se le pasó pliego de reparos, que aceptó, pidiendo el finecimiento de sus cuentas. Por tanto, el infrascrito Contador les imparte su aprobación de conformidad con lo que previene el artículo 677 del Código Fiscal, y o autoriza para que retire del fondo de Educación los dos pesos en referencia.—M. G. Escalante, Contador 3º.—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar. Contaduría Mayor de la República. San José, marzo doce de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera, Secretario.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA DE LIMON

25 de marzo.—A las 11 a. m. fondó la goleta nicaraguense *Enochila*, procedente de Bluefields, con dos días y medio de navegación, capitán L. Ariollis, 1 tripulante, una y media toneladas de registro. Sin carga, pasajeros ni correspondencia.

Consiguenda á su capitán. 25 de marzo.—A las 6 p. m. zarpó el vapor inglés *Adrievnack*, con destino á New York, capitán Sampson, 24

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRER.

tripulantes y 1414 toneladas. Pasajeros: Luis Wichmann, Joseph Evans, James Williams, John Brown, Samuel Brown, James Baker, Joseph Robertson, Manuel Pérez, Joseph Lane, George Williams, Edward Peters, Augustus Thompson, Adolph Simburg, Charles Ekman, Thomas Williams, James Row, Nathaniel Rowly, James Wilson, Charles Thomas, Juan Herrera, Tolaciano Guerrero, Jorge Estrada, Williams Smith, Elea Nuñez, Teresa González. Carga: 12390 ramos de bananas y 6040 sacos de café, con 362-400 kilos. Correspondencia 3 sacos.

Despachado por J. M. Keitt.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN 11 extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del día once de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los regidores:

- Dr. don Daniel Núñez
- „ Federico Tinoco
- Lic. „ Inocente Moreno
- Ing. „ Angel M. Velázquez
- „ „ Manuel V. Dengo

Art. 1.º

Leída el acta anterior se aprobó y firmó

Art. 2.º

El regidor Velázquez dijo: que habiendo hablado con don Franc. Mendiola Boza éste le manifestó el deseo de que en la sesión de hoy se resolviera definitivamente sobre la propuesta que para filtros de la cantería tiene presentada que á esta manifestación le contestó que si no se había resultado antes era en espera de informes pedidos al exterior sobre resultado obtenido con el sistema de filtros que aquí se trata de implantar y que mientras no se obtienen dichos informes no veía objeto para la comisión de que el expediente forma parte, estudiar antes las propuestas que se le han sometido; que en vista de estas razones el señor Boza había ofrecido pedir esos informes á algunas juntas de sanidad que él conoce en el exterior, para suministrarlos á esta Corporación; y por último que en virtud de lo expuesto se resolviera lo que la Municipalidad creyera conveniente. Discutió el punto,

Se acordó:

Reservar la resolución sobre dichas propuestas, para cuando el señor Mendiola Boza comunicara el informe que espontáneamente ha ofrecido, sin perjuicio de obtenerlo el Municipio por otros medios.

Art. 3.º

En comunicación de esta fecha el Director General del Departamento de Profilaxia Venérea, da cuenta de que don Fermín León, Jefe de Policía de Higiene del mismo Departamento, renuncia este empleo por haber sido nombrado para otro de la dependencia de la Dirección de Obras Públicas; y al mismo tiempo propone la terna que determina la ley para que se elija la persona que deba reponer al señor León. Discutió que fué,

Se acordó:

Admitir la expresada renuncia, y nombrar en sustitución del dimisionado al señor don Manuel Leiva, con la dotación mensual de cien pesos. Comunicóse.

Art. 4.º

En oficio de cuatro de los corrientes, el mismo Director da cuenta que con motivo de haber cometido varias faltas el policía de higiene don José Villalta, ha llamado interinamente para reponerlo al señor don Joaquín Hidalgo; y al mismo tiempo propone la terna de ley para que se haga el nombramiento respectivo. Considerado que fué, la Municipalidad

Acordó:

Aprobar el procedimiento hecho por el referido Director, y nombrar en propiedad para aquel empleo al señor don Joaquín Hidalgo. Comunicóse.

Art. 5.º

El Jefe de la Policía de Higiene de este cantón, en memoria de 25 de febrero último hace presente: que el 27 de octubre del año próximo pasado, se le concedió permiso al policía de higiene don Rafael Estrada para separarse de su puesto por el término de tres meses; que para reponerlo en esa fecha, nombró interinamente al señor don Damián Villalta y que habiendo caducado dicha licencia hace un mes, de cuenta á esta Corporación para lo que tenga á bien disponer. Tomado en consideración dicho memorial la Municipalidad

Acordó:

Nombrar en propiedad al señor don Damián Villalta. Comunicóse.

Art. 6.º

Con el oficio de estilo el señor Gobernador sometió al conocimiento de este Cuerpo los detalles, levantados por las Juntas de Camas de los distritos de Curridabat y Turrialba para reparación de sus vías, manifestando que dichos detalles fueron publicados en el Diario Oficial y que durante el término de la suspensión de las reclamaciones que corren agregadas á los mismos detalles. Deseando que dichas reclamaciones interpusieran por los señores Licenciados

don José Vargas M., don Ramón Reyro, don Rencullo Soto, don José Ramón González Soto, don Patrio Barboza, don Cirilo Durán, Dionisio Quirós Cubero, Dr. don Felipe Gallegos, don Rafael López y don Rafael Segura Villalta en que unos piden exención y otros rebaja de dicho impuesto y en vista de las razones expuestas por las Juntas Itinerarias respectivas, se redujo á seis pesos cada una centavo la cuota de diez pesos impuesta á don Ramón Reyro en el detalle de Curridabat, rebajado á \$ 0.00, \$ 10.00 y \$ 8.00 respectivamente, las cuotas impuestas á don Rencullo Soto, para invertirla en las calles de Chapulines del Zapote y calle del mismo lugar por la finca que perteneció al Licenciado don Bernardo Soto, en el detalle de que se ha hecho referencia, rebajado á \$ 20.00 la cuota de \$ 25.00 que se asignó á don José Ramón González en el detalle del Turrialba; y desechar las solicitudes de los señores Licenciados don José Vargas M., don Dionisio Quirós Cubero, Dr. don Felipe Gallegos en representación de su señora madre, don Rafael López y don Rafael Segura Villalta. Con las reformas de que se ha hecho mérito, la Municipalidad

Acordó:

Aprobar dichos detalles y comisionar al señor Gobernador para elevarlos al conocimiento del Poder Ejecutivo á efecto de que se sirva impartirles su aprobación definitiva.

Art. 7.º

Con objeto de velar porque en el Mercado de esta capital se facilite el tránsito al público que allí concurre,

Se acuerda:

Nombrar al señor don Félix Pacheco Inspector del Mercado, á fin de que haga observar el estricto cumplimiento del contrato respectivo en la parte que tiene inteligencia la autoridad.

Art. 8.º

Con la mira de explotar en distinta forma de la acostumbrada los patios deseciertos del Mercado, á que tiene derecho este Municipio,

Se acuerda:

1.º Notificar á la Empresa del Mercado que desde el 1.º de abril próximo se suspende el arriendo que de dichos patios se le había hecho.

2.º Nombrar al señor don Félix Pacheco recaudador de los impuestos que según tarifa debe percibir el Municipio por alquiler de puestos en los patios ya referidos.

Art. 9.º

Tomada en cuenta la exposición del señor Gobernador para que en vista de la necesidad de un local que sirva de habitación al portero del potrero de Pavas de este Municipio, se mande construir una pequeña casa en el lugar correspondiente, cuyo costo se ha calculado en la suma de \$ 230.00. Visto asimismo el plano que á dicha exposición acompaña la Municipalidad

Acordó:

Autorizar á dicho funcionario para llevar á cabo la construcción dicha, é invirtiendo la suma antes expresada.

Art. 10.º

Examinado el estado de caja de la contabilidad de este Municipio, del mes de febrero próximo pasado, la Municipalidad

Acordó:

Mandarlo publicar.

A las diez y media de la noche del mismo día se cerró la sesión.

Es copia.

MOISES MORALES, Srío.

San José, 20 de marzo de 1895.

AVISO

Las personas que tengan que satisfacer valores por impuestos municipales, deben verificarlo del primero al quince del próximo mes de abril, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Cartago, 11 de marzo de 1895.

El Gobernador, DEM. TINOCO

AVISO

—(O)—

Con fecha 10 de Febrero próximo pasado fué depositada en el potrero del fondo una yegua rinda, pequeña, sonfa de la oreja izquierda.

Se publica este aviso para los efectos de ley.

Jefatura política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 22 de marzo de 1895.

CLAUDIO ROJAS.

AVISO

—(O)—

Con las fechas que á continuación se expresan han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

- Marzo 10. Una vaquilla alazana, barcina, pequeña y marcada.
- 16 Un caballo negro enjabonado, pequeño, sin marca.
- Un novillo blanco con una mancha colorada en el cuello y sin marca.

Los que se hallen con derecho á estos animales ocurran á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura política del cantón de Grecia, 19. de marzo de 1895.

José Moya.

AVISO.

—(O)—

Con fecha 24 del mes en curso fueron depositados por la Policía los animales siguientes:

- Un toro sardo, marcado.
- Un buey sardo, viejo, con un fierro confuso.
- Un buey alazano, marcado.
- Un buey alazno, hocoso, marcado.
- Una vaca alazana, marcada.
- Una novilla achotilla, marcada.
- Una novilla achotilla, mostrenca.
- Dos novillas alazanas, una de ellas con un cuerno toro y ambas mostrencas.

Los animales marcados, con excepción del buey sardo, tienen la marca perteneciente al Doctor don Antonio Cruz. Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura política de la Unión.—25 de marzo de 1895.

Carlos García h.

AVISO.

El 15 del corriente apareció como perdida una potranca, regular tamaño, retinta oscura, mostrenca, sin herraduras y con un lucero en la frente.

Se publica este aviso para los efectos de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 28 de febrero de 1895.

JOSÉ VARGAS E.

AVISO.

Con fecha dos del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una vaca barrosa blanca y marcada.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la Unión. 14 de marzo de 1895.

CARLOS GARCIA.

AVISO

—(O)—

Del primero al quince de abril próximo entrante deberán satisfacer en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre, bajo las penas de ley al que no lo verifique.

Jefatura política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 22 de marzo de 1895.

CLAUDIO ROJAS.

AVISO

En las fechas que se indican al margen, han sido tomados por la Policía los animales siguientes.

- Febrero 16 de 1895.
- 16—Una yegua mora, salpicada, marcada.
- 18—Una yegua alazana, careta.
- 18—Una yegua melada.
- 23—Un caballo melado, pequeño, mostrenco.
- 23—Una yegua melada, zonta, mostrenca.
- 23—Una yegua rosilla rengrizada, perdida, mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Durante la primera quincena del mes de Abril próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Jefatura Política de la Unión. 13 de marzo de 1895.

CARLOS GARCIA.

AVISO OFICIAL

La Junta establecida de acuerdo con el decreto número 4 de 15 del corriente, avisa a los interesados en obtener becas en el Instituto de 2ª Enseñanza de esta Capital, que el término para hacer presentaciones al efecto, se cerrará el día diez de abril entrante, a las doce, en cuya hora serán tomadas en consideración las que se hubieren recibido.

Gobernación de la provincia de Cartago, 19 de marzo de 1895.

DEM. TINOCO
LICITACIÓN

La Junta de Educación del barrio de los Angeles convoca, contrastas para la construcción del aula del edificio escolar que háy que hacer allí. Sus contornos, las mas altas y dimensiones del ala del Norte ya construida. Los materiales que se usarán en la obra de albañilería, son cal, piedra, ladrillo y arena, y on la de carpintería, madera de cedro. Los demás por menores, el Presidente de la Junta los dará. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se abrirán en sesión de la Junta el 15 de abril del año en curso.

Cartago, 23 de marzo de 1895.

El Presidente de la Junta,
JUAN R. SALAZAR C.

AVISO

Con fecha de hoy me ha presentado el señor don Saturnino Lizano una vaca barrosa, amarilla, con el fierro de propiedad de la señora Encarnación Giralt, y venteadá, cuya vaca he castrado meses próximamente que está en el potrero de El Cruzado del señor Lizano en quien queda depositada por el término de ley.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á esta Agencia á legalizarlo, pagando previamente las costas y gastos.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. 18 de marzo de 1895.

JOSÉ S. VÍQUEZ.

AVISO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley n.º 11 de 8 de junio de 1888, se avisa que durante la primera quincena del mes de abril próximo venidero, se deben pagar en la Tesorería Municipal de este Cantón los impuestos sobre patentes de industria y comercio, así como los de alumbrado y cañerías; en la inteligencia de que si no lo verifican, se procederá conforme la misma ley lo dispone.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 13 de 1895.

JOSÉ M. MOLALES S.

AVISO

—O—

En las fechas que al margen se indican han sido depositados los animales siguientes tomados por la policía:

En Santa Ana
Febrero 20 Un caballo rucillo peñoño, trotón, herrado al lado de montar con un fierro confuso.
Marzo 21 Un toro negro, cachos negros al tiro, herrado en el anca izquierda, con un fierro semejante á una B

Jefatura política del cantón de Escañu. Marzo 23 de 1895.

J. Franco. Reclán.—Srio.

AVISO

Policía de Higiene de San José

Con el objeto de que los agricultores puedan aprovechar mejor las basuras que se recojan en esta ciudad, se suplica á los dueños é inquilinos de las mismas no mezclar dichas basuras con vidrios. Para recoger éstos pasará una carreta especial, los lunes de cada semana por las Avenidas y los sábados por las calles.

San José, 22 de marzo de 1895.

NAZARIO TOLEDO.

Conocimiento de los giros de gastos diversos expedidos por la Gobernación de la comarca, durante el mes de febrero de 1895

Fechas	Números	Nombres	Motivo por que fué expedido	Cantidad
Febrero 1º	1457	Dr. José M. Castro F.	Su sueldo devengado como Director local de Profilaxis Venérea en enero último	\$ 100 00
— 1º	1458	Manuel S. Esquivel	Su sobresueldo como Jefe de Policía de Profilaxis Venérea en enero	50 --
— 1º	1459	Antonio Álvarez	Su sueldo como Policía de Higiene y de Profilaxis Venérea en el mes de enero.	70 --
— 1º	1460	Michael Sharpe	Su sobresueldo como guardia del Faro en enero último.	10 --
— 1º	1461	Lucas Vargas	Su sueldo como lamparero del alumbrado público en enero último	65 --
— 1º	1462	Dr. José M. Castro F.	Por medicinas suministradas á los pobres de solemnidad en enero	25 --
— 1º	1463	Victor Campos	Su sobresueldo como Alcaide de la cárcel en enero último.	10 --
— 1º	1464	John Hill	Su sueldo como cochete de la cárcel.	25 --
— 1º	1465	George Nelson	Su sueldo como jardinero del Parque en enero último.	75 --
— 1º	1466	M. Arrieta	Su sueldo como carretonero de la Policía en enero último	40 --
— 1º	1467	Victor Campos	Para racionar varios presos si planilla.	1 90
— 1º	1468	Francisco Navas	Para sus gastos en la conducción de en roa á San José	4 --
— 2	1469	Antonio Álvarez	Valor de los trabajos en limpieza de la población y arreglo de parques en la presente semana, según planillas	104 --
— 2	1470	Victor Campos	Para racionar cuatro presos	1 --
— 4	1471	Victor Campos	Para racionar presos por cuenta de la Policía	4 50
— 4	1472	Cepa y Comp.	Por alquiler de la casa que sirve de oficina al señor Director local de Profilaxis Venérea en enero	30 --
— 5	1473	Victor Campos	Para racionar varios presos por cuenta de la Policía, según planilla	1 50
— 5	1474	Cepa y Compañía.	Valor de madera y útiles para el parque y trabajos públicos	39 60
— 6	1476	John Taylor	Valor de 1 paquete de fósforos para el alumbrado público	2 25
— 6	1477	Victor Campos	Para racionar presos, según planilla	3 80
— 7	1478	D. Argüello	Para racionar presos, según planilla	3 30
— 8	1479	—	Para racionar presos por cuenta de la policía, según planilla	1 20
— 8	1480	Antonio Álvarez	Para pagar la conducción de un huerto á la policía	1 --
— 8	1481	Victor M. Osorno	Para sus gastos en la conducción de 2 presos á Cartago	4 --
— 9	1482	D. Argüello	Para racionar varios presos por cuenta de la Policía, según planilla	1 30
— 9	1483	Antonio Álvarez	Valor de los trabajos en limpieza de la población y construcción del parque en la presente semana	133 50
— 11	1484	D. Argüello	Para racionar presos, según planilla que se agrega	2 40
— 11	1485	C. I. Agrícola	Valor de materiales suministrados para los trabajos públicos en enero último.	38 60
— 11	1486	Jesús Ávila	Para sus gastos en la conducción de una prostituta á San José.	4 --
— 11	1487	Mr. Fiel	Valor de dos carros de piedra suministrados para el parque de esta ciudad	28 --
— 13	1488	D. Argüello	Para racionar 4 presos.	0 90
— 13	1489	A. Arango	Para sus gastos en la conducción de una prostituta á San José.	4 --
— 13	1490	D. Argüello	Para racionar seis presos, según planilla que se agrega	1 30
— 13	1491	Joaquín Yero	Por tres días de trabajo como escribiente de la Gobernación	5 --
— 13	1492	D. Argüello	Para racionar un preso que trabaja en la Uvita por el término de ocho días	2 00
— 13	1493	Antonio Álvarez	Valor del flete de dos cajas conteniendo dos faroles para la población de Jiménez	3 75
— 14	1494	Victor Campos	Para racionar presos por cuenta de la policía, según planilla	5 90
— 15	1495	Victor Campos	Para racionar cinco presos por cuenta de la policía	1 20
— 16	1496	Antonio Álvarez	Valor de tres pacas de heno y dos sacos de maíz	26 50
— 16	1497	Victor Campos	Para racionar 4 presos.	0 90
— 16	1498	Antonio Álvarez	Valor de los trabajos en limpieza de la población y parque en la presente semana	107 --
— 18	1499	Antonio Álvarez	Para pagar cinco rastrojos de jardinería	2 --
— 18	1501	D. Argüello	Para racionar presos en dos días, según planilla	1 80
— 19	1502	D. Argüello	Para racionar tres presos.	0 90
— 19	1503	Antonio Álvarez	Valor de doce lámparas para el alumbrado público	15 --
— 20	1504	D. Argüello	Para racionar cuatro presos	0 90
— 21	1505	—	Para racionar tres presos que trabajan en la Uvita, según planilla	7 20
— 21	1506	—	Para racionar 4 presos.	1 80
— 22	1507	Victor Campos	Para racionar 5 presos.	1 80
— 23	1508	Victor Campos	Para racionar 4 presos.	0 90
— 23	1509	Antonio Álvarez	Valor de los trabajos en parques y limpieza de la población en la presente semana	92 --
			Parque	1162 18

Fecha.	Número	Nombres.	Motivo por qué fue expedido.	Cantidad
			Vienen.....	1162 18
Febrero 23.....	1510.....	E. Maceo R.....	Para sus gastos en una comisión á Matina.....	2 00
— 23.....	1511.....	Ferrocarril.....	Valor de materiales suministrados para el muelle de la Uvita en diciembre último y se suple este dinero mientras es reintegrado.....	20 95
— 25.....	1512.....	Victor Campos.....	Para racionar cinco presos en dos días á 20 cs. cju.....	2 40
— 26.....	1513.....	—.....	Para racionar seis presos, según planilla.....	1 30
— 27.....	1514.....	—.....	Para racionar cinco presos, según planilla.....	1 10
— 27.....	1515.....	John Naar.....	Valor de la hechura de unos cojines para el hote de la Capitania.....	10 ..
— 27.....	1516.....	Antonio Álvarez.....	Para pagar el flete de dos faroles más enviados á Jiménez.....	3 75
— 28.....	1517.....	Victor Campos.....	Para racionar cuatro presos, según planilla.....	0 90
— 28.....	1518.....	—.....	Para racionar tres presos que trabajan en la Uvita, según planilla.....	3 30
			Suma total.....	1207 88

Gobernación de Limón.—12 de marzo de 1895.

Balvanero Vargas.

ESTADO		Debe:		Haber:	
De los fondos municipales de Limón.					
— Febrero 28 de 1895 —					
Febrero 28	Al giro del señor Gobernador.....	\$	1252 39		
— 28	Al comisión de entradas, \$ 5000 05 á 6 opo.....		92 70		
— 28	Al saldo para igualar.....		2195 40		
		\$	3549 49		
Marzo 20					
— 20	Por saldo del mes anterior.....	\$	1995 44		
— 20	Por lo recaudado durante el mes así:				
	Patentes de mercaderías por menor.....	\$	215 00		
	Patentes de mercaderías por mayor.....		15 00		
	Patentes de licores extranjeros.....		593 00		
	Patentes de hoteles segunda clase.....		15 00		
	Patentes de restaurantes.....		36 00		
	Patentes de fondas.....		3 00		
	Patentes de panaderías segunda clase.....		5 00		
	Patentes de pesquerías segunda clase.....		6 00		
	Multas de Policía.....		226 25		
	Siqueres.....		25 25		
	Matina.....		73 00		
	Jiménez.....		47 75		
	Multas de patentes.....		2 00		
	Estables:				
	Limón.....		207 00		
	Siqueres.....		21 00		
	Matina.....		25 00		
	Jiménez.....		1 80		
	Multas:				
	Limón.....		44 00		
	Matina.....		3 00		
	Jiménez.....		3 00		
	Sancti Spiritus.....		12 00		
	Venta de una moala vieja.....		25 00		
	Abuseado.....		30 00		
	Desamocion de terreno.....		1 00	1545 05	
		\$	3549 49		
Marzo 20	Por saldo en esta fecha.....	\$	2195 40		

S. E. u. O.

Tesorería Municipal de la comarca de Limón | Marzo 6 de 1895

E. p. Hoadley, Ingalls & Co., Tesoreros,

ERNEST REEVE,

Gobernación de San carca de Limón.

V. B. B.—BALVANERO VARGAS.

AVISO DE POLICIA

En el Fondo de animales de esta ciudad, se encuentra depositado un caballo pequeño, rosillo, entero y sin herrar, que fué tomado por la policia de Alajuela al vago Felipe Bejarano, quien lo vendia a muy bajo precio, y me ha justificado su adquisicion. La persona que se crea con derecho á ese animal, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policia de San José. 14 de marzo de 1895.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

A las personas que tengar que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes de abril entrante, bajo la pena de ley si así no lo hicieron.—Artículo 2^o del decreto número 11 de 8 de Junio de 1888.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—Marzo 14 de 1895.

AQUILES BONILLA.

AVISO.

Del 12 al 15 de abril entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales de este cantón, artículo 2^o, decreto número 11 de 8 de Junio de 1888.

Gobernación de la provincia de San José. 15 de marzo de 1895.

C. VOLIO.

AVISO.

Notándose que con frecuencia en las boticas se expenden medicamentos venenosos, sin la correspondiente receta de médico autorizado, lo cual ha producido funestos resultados, se previene á los dueños de esos establecimientos, ó Farmacéuticos, se abstengan de verificar el despacho de dichos medicamentos, mientras no se les presente la receta en la forma prevenida por la ley; pues de lo contrario quedarán incurso en la multa de \$ 10-00 á \$ 100-00, según lo determina el artículo 519 inciso 7^o, del Código Penal vigente.

Agencia Principal de Policia. San José, 7 de marzo de 1895.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Se ha presentado en este despacho el señor Domingo Oses, vecino del barrio de San Antonio de esta ciudad, manifestando que hace nueve días llegó á su casa un desconocido y le dejó un caballo blanco, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un fierro así H, con una montura fiata, pequeña, azul nueva, buena, con dos mantillones y un bosal, diéndole que al día siguiente volvía á llevárselo; y como hasta hoy no ha vuelto lo pone en conocimiento de la autoridad por sospechar que sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para que se presente el que crea tener derecho á deducirlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policia de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTIN A.

AVISO

Ayer fué presentado á esta Jefatura un pavo real: la persona que se crea con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo.

Jefatura Política de La Unión, 11 de marzo de 1895. CARLOS GARCÍA.

ANUNCIOS

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Atenas

Mes de febrero

- Fecha 3. Proceendencia: San José. Destinado á Nicolás Cascaente; se fué.
- 4. Proceendencia: San José. Destinado á Félix J. Piedra; no se encontró.
- 18. Proceendencia: Barba. Destinado á Daniel Calvo no se encontró.
- 20. Proceendencia: Guadalupe. Destinado á Ramona Araya; desconocido.
- Proceendencia: Guadalupe. Destinado á Dolores Rodríguez; desconocido.
- 21. Proceendencia: Heredia. Destinado á Federico Velarde; ausentóse.
- 22. Proceendencia: San Mateo. Destinado á Pilar Fojardo; vive lejos.
- Proceendencia: Heredia. Destinado á Jesús Ramírez; desconocido.
- 24. Proceendencia: Santo Domingo. Destinado á Mariano Chaves; vive lejos.
- 26. Proceendencia: San José. Destinado á Raimundo Brenes; no vino por él.
- 27. Proceendencia: Pantarenas. Destinado á Julia de Sañol; no vino por él.
- 27. Proceendencia: San Joaquín. Destinado á Vicente Madrigal; no se encontró.
- Proceendencia: San Isidro de Heredia. Destinado á Manuel Vargas; desconocido.
- Proceendencia: S. Isidro de S. José. Destinado á Jesús Maroto; vive lejos.

Oficina telegráfica de Atenas. Marzo 1^o de 1895.

El telegrafista, L. PÉREZ S.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San Mateo

Mes de febrero, 1^o y 2^o quincena

- Fecha 3. Proceendencia: Esparta. Destinado á E. Chavarria; desconocido.
- 10. Proceendencia: Sta. Bárbara. Destinado á Gertrudis Vega; vive lejos.
- 11. Proceendencia: Cartago. Destinado á M. de Hidalgo; vive lejos.
- 13. Proceendencia: San José. Destinado á E. González; desconocido.
- Proceendencia: San Ramón. Destinado á F. Durán; desconocido.
- 15. Proceendencia: Desamparados. Destinado á J. G. Zamora; ausentóse.
- 17. Proceendencia: Heredia. Destinado á F. Ulata; desconocido.
- Proceendencia: Liberia. Destinado á J. Salazar; desconocido.
- 24. Proceendencia: Paenca. Destinado F. Flores; vive lejos.
- 25. Proceendencia: San José. Destinado á T. Fernández; desconocido.
- Proceendencia: San José. Destinado á V. Rodríguez; desconocido.
- 27. Proceendencia: Esparta. Destinado á A. López; no se vio pasar.
- Proceendencia: Pantarenas. Destinado á J. J. Arias; desconocido.
- 28. Proceendencia: San José. Destinado á P. Viscaino; desconocido.
- 28. Proceendencia: Atenas. Destinado á R. Rodríguez; ausentóse.

El telegrafista, F. GONZÁLEZ S.

ANDRES VENEGAS

ABOGADO y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7^a, Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, 9 de marzo de 1895.

3-1

AVISO

Mi protocolo queda depositado en la oficina del Notario Público Licenciado don Joaquín Aguilar Guzmán. San José, 14 de marzo de 1895.

IDIRO MARÍN CALDERÓN, Notario Público.

Importante

Habiendo en la Fábrica Nacional de Liegres gran cantidad de sunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cerzas y otros usos. Administración General de Licores y Tabacos. San José, 7 de marzo de 1895.